



OFICIO N° 96978
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2025

La Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes de emergencia realizados por Aguas Andinas en la Población San Gregorio de la comuna de La Granja, debido al colapso de la red de alcantarillado durante el año 2024 y el mes de marzo del 2025, también, el plan de mantención y mejoras realizadas entre los mismos años por parte de Aguas Andinas. Asimismo, sírvase disponer una fiscalización en terreno al sector señalado en el cuadrante de las calles El Tabo, San Gregorio, Los Vilos y Tomé para que a partir de los antecedentes, señale las mejoras que debe realizar la Empresa Aguas Andinas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0B0A920ED25F8BA



Nº: 17/2025
Mat.: Informar sobre lo
que se indica sobre problemática
grave con sistema de alcantarillado y
colectores población San Gregorio
La Granja.
2 de abril de 2025.

DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: JORGE RIVAS CHAPARRO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS.

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo;

La Población San Gregorio ubicada entre las calles Tomé, Sur, Los Vilos y Santa Rosa en la comuna de La Granja, tiene una problemática grave con sistema de alcantarillado y colectores que se arrastra hace varios años. Esta población fue creada en el año 1959 y en la actualidad, las cámaras de alcantarillado se encuentran desbordadas de aguas contaminadas que generan colapso en las viviendas y en la calle.

Las mayores problemáticas que viven las familias del sector, son el desborde de algunas cámaras con aguas servidas, que al rebasar inundan calles, pasajes y casas, lo que significa en concreto la presencia de malos olores y de materia fecal en la población. La comunidad ha denunciado esta situación a la empresa Aguas Andinas y las acciones de la empresa, que se han repetido durante años, consiste sólo en contener la emergencia, destapando las cámaras en la vía pública y en algunos domicilios.

En estos últimos meses la urgencia ha sido mayor, dirigentes del Comité de Seguridad Plaza Los Lilenes, junto a los vecinos y vecinas, transmiten que el problema se ha agravado, probablemente por la antigüedad de los ductos, acrecentado el problema sanitario porque lo descrito se produce durante todo el año.

Los factores que permiten el colapso del alcantarillado, deben analizarse con evidencia técnica, considerando la antigüedad del sistema de alcantarillado y el





aumento de habitantes en una población que ya tiene 66 años. Este colapso ha significado un deterioro de la calidad de vida de las personas, las viviendas y el riesgo sanitario al que las familias se ven expuestas.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted:

1. Informar de los planes de emergencia realizados por Aguas Andinas en la Población San Gregorio de la comuna de La Granja debido al colapso de la red de alcantarillado durante el año 2024 y el mes de marzo del 2025.
2. Informar el plan de mantención y mejoras realizadas entre los años 2023 y 2024 en la Población San Gregorio de la comuna de La Granja por parte de Aguas Andinas.
3. Fiscalización en terreno al sector señalado en el cuadrante de las calles El Tabo, San Gregorio, Los Vilos y Tomé para que a partir de los antecedentes, informe de las mejoras que debe realizar la Empresa Aguas Andinas.

Confianto en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta, se despide,

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

